



## Sesión Ordinaria No. 53 4 de noviembre 2025

I. Acta Sesión Ordinaria No. 52, del 28 de octubre 2025.

**Procedimiento:** a votación económica para su aprobación, en su caso.

II. Correspondencia.

III. Iniciativas.<sup>(16)</sup>

1. Que insta reformar la fracción VI artículo 44; y adicionar la fracción VI, recorriéndose la subsecuente al mismo artículo, de la Ley Agrícola para el Estado de San Luis Potosí; diputado Tomas Zavala González.(turno: a Comisión de Desarrollo Rural y Forestal)
2. Que plantea reformar la fracción XVI del artículo 7º de la Ley Agrícola para el Estado de San Luis Potosí; diputado Tomas Zavala González.(turno: a Comisión de Desarrollo Rural y Forestal)
3. Que impulsa adicionar la fracción VIII al artículo 29 de la Ley Agrícola para el Estado de San Luis Potosí; diputado Tomas Zavala González.(turno: a comisiones de, Desarrollo Rural y Forestal; e Igualdad de Género)
4. Que promueve reformar la Ley de Centros de Educación Inicial y Cuidado Infantil del Estado y Municipios de San Luis Potosí, en los artículos: 2; 5, Fracciones I, II, incisos e y f; y IV; y 16, adicionando una Fracción VI; diputado Cuauhtli Fernando Badillo Moreno.(turno: a comisiones de, Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología; y Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social)

5. Que propone adicionar párrafo vigésimo tercero al artículo 10 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; diputada Frinné Azuara Yarzábal.(turno: a Comisión de Puntos Constitucionales)
6. Que pretende modificar estipulaciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí; y del Reglamento del Congreso del Estado de San Luis Potosí; diputado Luis Felipe Castro Barrón.(turno: a Comisión de Normatividad Legislativa y Prácticas Parlamentarias)
7. Que requiere adicionar un segundo párrafo a la fracción I y reforma la fracción III del artículo 141 del Reglamento del Congreso del Estado de San Luis Potosí; diputado Marco Antonio Gama Basarte.(turno: a Comisión de Normatividad Legislativa y Prácticas Parlamentarias)
8. Que busca reformar el artículo 1448 del Código Civil para el Estado de San Luis Potosí; diputada Jacquelin Jauregui Mendoza.(turno: a Comisión Segunda de Justicia)
9. Que insta expedir Ley para la Protección de la Integridad, Derechos y Estabilidad Laboral del Personal Educativo en el Estado de San Luis Potosí; diputado Crisógono Pérez López, Profr. Juan Carlos Bárcenas Ramírez, Profra. Elizabeth Bibiana Guerrero Milán, y la Lic. María del Rosario Villaseñor Oliver.(turno: a comisiones de, Trabajo y Previsión Social; y Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología)
10. Que plantea adicionar un párrafo, este como segundo a la fracción I, del artículo 100 de la Ley de Hacienda para los Municipios de San Luis Potosí; diputada María Dolores Robles Chairez.(turno: a Comisión de Hacienda del Estado)
11. Que propone adicionar las fracciones XII y XIII al artículo 4º recorriéndose las subsecuentes, y una fracción III al artículo 14 recorriéndose las subsecuentes, todas de la Ley de Salud del Estado de

San Luis Potosí; diputada Ma. Sara Rocha Medina.(turno: a Comisión de Salud y Asistencia Social)

12. Que requiere reformar la fracción XVI Bis y adicionar la fracción XVI Ter del artículo 4º de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de San Luis Potosí; diputada Roxanna Hernández Ramírez.(turno: a Comisión de Igualdad de Género)

13. Que impulsa reformar la fracción XIII del artículo 19 de la Ley de Tránsito del Estado de San Luis Potosí; diputada Brisseire Sánchez López.(turno: a Comisión de Movilidad, Comunicaciones y Transportes)

14. Que plantea adicionar los párrafos segundo, tercero, cuarto y se recorren los subsecuentes al artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; diputado José Roberto García Castillo.(turno: a comisiones de, Puntos Constitucionales; y Derechos Humanos)

15. Que propone adicionar los artículos, 40 y 41 al Decreto 0037 del Presupuesto de Egresos del Estado, para el ejercicio fiscal 2025, Publicado en el Periódico Oficial del Estado “Plan de San Luis” en edición extraordinaria el 26 de diciembre de 2024; diputada María Dolores Robles Chairez.(turno: a Comisión de Hacienda del Estado)

16. Que busca reformar el artículo 1º; las fracciones de la I a la XLI del artículo 4º y derogar las fracciones V Bis, XII Bis, XXVI Bis, XLII y XLIII del artículo 4º, de Ley de Turismo del Estado de San Luis Potosí; diputada María Aranzazu Puente Bustindui.(turno: a Comisión de Fomento al Turismo)

#### IV. Dictámenes.<sup>(3)</sup>

Fundamento Legal para dispensar la lectura: inciso d) fracción I artículo 32, de la Ley Orgánica Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí; y

fracción V del artículo 52, del Reglamento del Congreso del Estado de San Luis Potosí.

a) con Proyecto de Decreto.<sup>(2)</sup>

**1<sup>(11)</sup>. Hacienda del Estado:** que modifica la Ley de Coordinación Fiscal del Estado y Municipios de San Luis Potosí. (Turno: 2201)

**2<sup>(18)</sup>. Hacienda del Estado:** que modifica el Decreto Legislativo No. 0149 publicado en edición extraordinaria del 31 de enero del 2025 en el Periódico Oficial del Estado "Plan de San Luis", que establece los coeficientes aplicables para el pago de participaciones e incentivos a los municipios del Estado de San Luis Potosí al ejercicio fiscal 2025. (Turno: 2202)

**Procedimiento Nos. 1 y 2:** de dispensar la lectura, y presentación; luego a discusión en lo general y en lo particular; enseguida en votación nominal para aprobación, en su caso.

b) con Proyecto de Resolución.<sup>(1)</sup>

**3<sup>(12)</sup>. Niñas, Niños, Adolescentes, Juventud y Deporte:** que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado, exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Educación Pública del Estado, al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), Secretaria del Salud del Estado, a los 59 ayuntamientos del Estado, para que a través de sus departamentos de Protección Civil, Obras Públicas y Comercio tengan a bien coordinarse para que en carácter de URGENTE, se supervisen guarderías Públicas y Privadas del Estado y/o Estancias Infantiles, y se verifique que se cumplan las normas de seguridad e higiene, condiciones adecuadas para el desarrollo infantil, con el objetivo de salvaguardar la integridad física y emocional de la infancia ante cualquier situación de riesgo. (Turno: 1509)

**Procedimiento No. 3:** de dispensar la lectura, y presentación; luego a discusión; enseguida en votación nominal para aprobación, en su caso.

## **V. Puntos de Acuerdo.<sup>(1)</sup>**

**1.** Que pretende exhortar a la Dirección General del IMSS-Bienestar para que, derivado de problemáticas presentadas en materia de infraestructura y mantenimiento, realice un análisis de riesgos y atienda de manera urgente las unidades de salud IMSS-Bienestar pertenecientes a Ciudad Valles, San Luis Potosí, en materia de: fallas eléctricas (transformadores, luminarias, cableado expuesto); bombas de agua y cisternas sin mantenimiento; puertas vencidas, chapas dañadas; filtraciones por lluvias; y climas y ventiladores inoperantes. Y para que a la brevedad y urgencia que amerita, instruya a sus áreas encargadas de realizar los trámites pendientes relacionados con el cambio de titularidad de servicios como luz y agua, ya que ante la falta de estos, las y los ciudadanos potosinos han sido perjudicados en su derechos de acceso a la Salud; diputada Ma. Sara Rocha Medina.(turno: a Comisión de Salud y Asistencia Social)

## **VI. Asuntos Generales.**

Sesión Ordinaria No. 54  
11 de noviembre, 11:00 horas  
Salón "Ponciano Arriaga Leija"